

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN Nº 591 Carrera de Psicología de la Universidad Católica del Maule

En base a lo acordado en la vigésimo novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 08 de septiembre de 2016, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 20 de noviembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación ,CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de Psicología vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Psicología presentado por la Universidad Católica del Maule, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 29, de fecha 08 de septiembre de 2016 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que la carrera de Psicología conducente al título profesional de Psicólogo y al grado académico de Licenciado en Piscología de la Universidad Católica del Maule se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
- 2. Que con fecha 30 de marzo de 2016 don Diego Durán Jara, el representante legal de la Universidad Católica del Maule y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
- 3. Que el informe de autoevaluación de la carrera fue recepcionado en la agencia el 05 de abril de 2016.
- 4. Que los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.



- 5. Que con fecha 04 de junio de 2016 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de Psicología y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
- 6. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
- 7. Que con fecha 23 de junio de 2016 la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
- 8. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
- 9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión Nº 29 del 08 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados

Se destacan las siguientes fortalezas:

- 1. El perfil de egreso declarado explicita conocimientos y habilidades que se corresponden con los criterios que señala la Comisión Nacional de Acreditación y además es consistente con los propósitos de la institución.
- 2. El perfil reconoce características "sello" que son reconocidas por toda la comunidad universitaria y también por los egresados y empleadores entrevistados.
- 3. Describe de manera clara y específica las ocho competencias profesionales en términos de las unidades que la componen y en las acciones que dan cuenta de su logro y los programas de las asignaturas, describen competencias, aprendizajes esperados, contenidos, metodología y sistemas de evaluación que son consistentes con el perfil de egreso declarado y con las líneas de formación definidas.
- 4. El plan de estudio resguarda la necesaria vinculación entre teoría y práctica y promueve la experiencia de los estudiantes en distintos contextos.



- 5. La Escuela tiene criterios y mecanismos de admisión de alumnos claros y de conocimiento público, resultando apropiados para que los estudiantes tengan una razonable oportunidad de alcanzar el grado y título profesional.
- 6. Existe una cultura de acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria académica y de mejora de procesos, lo que se traduce en que la Escuela muestra altas tasas de retención y aprobación en primer año (sobre 90%), encontrándose por sobre el promedio de la Facultad y Universidad.
- 7. La tasa de empleabilidad es alta, encontrándose en el primer lugar a nivel regional y 4º nacional (www.mifuturo.cl) lo que da cuenta de una cultura de autoevaluación en este ámbito.
- 8. Dentro de las instancias de vinculación con el medio, es destacable el Centro de Atención Psicológica (CAPI) que, por una parte, satisface de manera estable los requerimientos docente-asistenciales de la Escuela y por otra, cumple un rol valorado en la vinculación con programas que se han venido desarrollando y que contribuyen al pregrado y la investigación.
- 9. Se ha incrementado la producción intelectual de los académicos de la Escuela y se ha incorporado paulatinamente a una cantidad mayor de estudiantes en este tipo de actividades.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- 1. Si bien el plan de estudio y los programas de asignatura han sido revisados y actualizados en algunos aspectos (repetición de contenidos), no se constata una cultura de registro escrito de los acuerdos tomados (actas), lo que permitiría dar cuenta de los procesos que se han seguido para ello.
- 2. Hay heterogeneidad en la calidad de los instrumentos de evaluación y en la cantidad y cobertura de textos existentes en biblioteca para bibliografía fundamental y complementaria y escasos programas que incorporan las bases de datos existentes en la Universidad.
- 3. No se registra en el informe la tasa de retención al tercer año y tampoco la tasa de titulación efectiva. Por ende no aparecen como objeto de análisis en el proceso de autoevaluación.
- 4. Si bien se ha avanzado en la vinculación con egresados y empleadores, no se constata que este sea un mecanismo permanente y considerado para retroalimentar la implementación del currículo en algunas áreas.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- 1. Existe una estructura de gobierno con funciones y atribuciones normadas y claras.
- 2. La unidad cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo su plan y con personal docente de excelencia, calificado y valorado tanto interna como externamente.



- 3. Se fomenta y apoya internamente en la Universidad y la unidad, la investigación, extensión y el trabajo interdisciplinario, existiendo fondos propios destinados a financiar estas actividades.
- 4. Se percibe un clima laboral adecuado pues el equipo docente se manifiesta satisfecho con su rol, parece motivado e involucrado en un estilo de trabajo colaborativo y de equipo, valoración que comparten los estudiantes y egresados.
- 5. La unidad puede elegir y proponer sus directivos a la Facultad, entidad que los ratifica, a pesar de no existir votación directa y formal para estos cargos a nivel institucional, mientras el Decanato y Rectoría son elegidos con voto directo por los docentes.
- 6. La unidad tiene libertad para hacer uso de los fondos adicionales que logra reunir por actividades de extensión o formación continua que realiza.
- 7. La institución cuenta con un adecuado y conocido programa de bienestar estudiantil.

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- 1. La insuficiente agilidad administrativa dificulta la eficiente y oportuna provisión de los recursos y por ende, el cumplimiento de los objetivos.
- 2. A pesar de que existen instancias de participación docente y estudiantil, canales de comunicación claros y estables, no se cuenta con indicadores formales que permitan evaluar el impacto de ellos en la calidad o en el seguimiento de la implementación del plan.
- 3. Está pendiente en la unidad, la formación a los docentes de la escuela en las herramientas necesarias para el desarrollo de un currículo por competencias.
- 4. Para el cuerpo docente no se consideran las horas necesarias para coordinación de las actividades de todos los profesores involucrados y el personal de apoyo a la docencia resulta insuficiente para la cantidad y diversidad de tareas que exige un modelo de formación por competencias.
- 5. La infraestructura, el espacio y su implementación resultan insuficientes para el adecuado desarrollo de las actividades académicas.
- 6. Los equipos audiovisuales, computacionales, laboratorios especializados, cantidad y cobertura de libros disponibles de acuerdo a lo registrado en los programas, resulta insuficiente en función a las necesidades y población estudiantil usuaria.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación

Se destacan las siguientes fortalezas:

- 1. La unidad tiene una ética definida, compartida y asumida por todos los actores, habiendo un reconocimiento y valoración explícita de los miembros de la unidad entre sí, y de los actores vinculados con ella, lo que logra que los miembros se manifiesten orgullosos de su pertenencia, y que la comunidad le reconozca valor.
- 2. Se aprecia un fuerte compromiso con la docencia, que aparece como eje articulador de las líneas en que se desarrolla la unidad. Se coordina investigación, vinculación y



- servicios con la docencia, siendo hitos destacables, los programas estables de vinculación y el CAPI.
- 3. Se aprecian canales abiertos de comunicación entre los actores, y capacidad de la unidad para integrar retroalimentación en su mejora.
- 4. Hay reglamentos y procedimientos claros y disponibles en diferentes plataformas, que son conocidos o conocibles por quien los requiera.
- 5. Hay mecanismos de participación y toma de decisiones que favorecen la evaluación, la mejora y la resolución de diferencias de manera adecuada y el proceso ha contado con la participación de todos los estamentos internos y los externos vinculados a la unidad, cuyos resultados están disponibles en diferentes plataformas, para todos los interesados.
- 6. El informe de autoevaluación es coherente con lo apreciado en las diferentes instancias de la visita (reuniones, documentos, Observación en terreno).

Corresponde abordar o superar las siguientes debilidades:

- 1. Aún se encuentra en desarrollo el procedimiento de evaluación de hitos formativos en nudos críticos, y los saberes disciplinares no se encuentran claramente explicitados, por lo que su abordaje depende de los profesores y coordinadores de línea.
- 2. Se observa que hay información de algunas fuentes que está disponible y no ha sido aún incorporada claramente a la gestión curricular.
- 3. La cantidad de alumnos está por sobre el número de estudiantes considerado en el Proyecto Formativo que sustenta el actual plan.
- 4. Los tiempos de ejecución de algunas actividades del plan de mejora se encuentran muy ajustados en relación a su necesidad en el proceso de implementación curricular en marcha.
- 5. Las formas de evaluación (indicadores) de algunas actividades pueden resultar difíciles de verificar.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Ciencias Sociales de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Maule, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Talca, por un período de cuatro (4) años, desde el 08 de septiembre de 2016 hasta el 08 de septiembre de 2020.



En el plazo señalado, la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Maule, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.

De conformidad a la letra n del artículo 19 de la resolución exenta N°013-4 de noviembre de 2014 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reconsideración ante esta misma agencia, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de notificación de este documento.

La institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 20 de la CNA.

MARGARITA DUCCI BUDGE

Presidente Consejo Área Ciencias Sociales AcreditAcción

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ

Representante Legal AcreditAcción REPRESENTANTE LEGAL